Acta de la reunión celebrada en Baracaldo el día 21 de junio de 1.936, en el Salón Bibliotoca de la Casa del Pueblo, con la asis—tencia de los compañeros Angel López, Evaristo Expósito, Leopoldo Saba tell, Evaristo Alvaroz, Emilio Gonzáloz, Santos Moralos, Aarón Ruiz y Manuel Edroso por el Comitó Ejecutivo del Sindicato Obrero Motalúrgico de Vizcaya y los delegados al Comité Provincial y representantes de Juntas Administrativas, que por el orden indicado se citam. Amorebieta, Mariano Gllardo y Juan Basterrechea; Alonsótegui, Manuel Varela por la Administrativa sólamente; Baracaldo, Daniel Díaz y Blas Miota; Bermeo, José Giménez y Marcos Hormaechea; Bilbao, Manuel Amuchátegui y Leopoldo Pico; Bolueta, Lorenzo García y Marcelino Angulo; Dos Caminos, Lucio Bermejo y Máximo Mancha; Durango Nicolás Egusquiza y Teodoro Díez; Erandio, Crispulo San Miguel y José Hurtado; Galdácano, Saturniño Cisneros y Lücio Azcúnaga; Gallarta, Antonio Rodríguez y José Luis Aguirre; Guecho, Pío Quintana y Francisco Gutiérrez; Guernica, Genadio García y Juan Cubas; Las Carreras, Justo Ramos y Fidel Alcorta; Lejona, Santos Fernandez y Abel Gómez; Miravalles, Alberto Urrésola y Santiago Salcedo; Ochandiano, Cipriano Almenara y Eugenio Mendizábal; Ortuella, Demetrio Sánchez y Domingo Lóizaga; Portugalete, Macario Barañano y Sotero Alday; Santurce, Justo Gil y Severiano Prado; San Salvador del Valle, Clemente Rérez y José Más; Sestao, Saniel Sálz y Andrés Martínez y Valmaseda, Nicomedes Santa Juliana y Miguel Parro.

A las 10½ de la mañana el compañero LOPEZ abre la reunión y explica el motivo de ésta. Comienza diciendo que el hecho de haber convocado a los Delegados del Comité Provincial y representantes de las Juntas Administrativas, es que como consecuencia de la anormalidad en que ha vivido ñuestro Sindicato, de hecho, puede decirse que no existe Cômité Provincial, aún cuando existan delegados al efecto en las respectivas Secciones y como en el caso presente se requería la opinión de aquellos compañeros que por vivir las inquietudes del Sindicato en el sono de las Administrativas podrían ser más conocedores de los problemas de nuestra organización y ante el temor de que en muchos casos los delegados al Provincial no pertenecieran a las Juntas Administrativas, es por lo que se ha vonvocado a ambas representaciones, pues por otra parte la discreción del problema a plantear exige no permitir excesiva publicidad al hecho, como supondría el plantearlo directamente a las asambleas de nuestras Seccio—

nes.

Después de este preámbulo explica como diversas Secciones, en las proposiciones presentadas para ser discutidas en el Pleno, exponian sus deseos de que se denunciara al actual Contrato de Trabajo existente y como la celebración de dicho Pleno so ha demorado más que todos los cálculos provistos, no permitía esperar su discusión en éste, puesto que finalizaba el plazo fijado para poder ser denunciado el pasado día 23 de mayo y como por otra parte hubo diversas Secciones que, por carta, se dirigieron al Comité insistiendo en la conveniencia de denunciar las Bases, el Comité, croyondo interpretar el desoo general de los afiliados de nuestro Sindicato, llevó a cabo la denuncia tan insistentemente solicitada y consecuencia de éllo es el estudio que algunas Secciones están ha ciondo del nuevo proyecto de Contrato de Trabajo.

Explica también, que como consecuencia del triunfo electoral del 16 de febrero, son legión las peticiones de mejora que del Comité Ejecutivo se solicitan, para que ésta a su vez gestione su consecución de las distintas Empresas de la provincia yq eu teniendo en cuenta la gran cantidad de estas peticiones y el tiempo que en tramitar cada una de éllas lleva, es materialmente imposible satisfacer los deseos de mejora de los obreros, lo cual implica un grave peligro que precoupa hondamente a este comité, pues no cabe duda que gran cantidad de compañeros que han acudido recientemente a la organización, son incapaces de comprender el por que de no poder darles satisfacción en la medida de sus descos; motivo éste por lo que en la generalidad de los casos empiezan a sentirse disgusta en la organización, arrastrando consigo a otros e impidiendo el ingreso en la organización, arrastrando consigo a otros e impidiendo el ingreso mité en una de sus múltiples gestiones en la fábrica de La Basconia, (que

© Archivos Estatales, mecd.es

- 2 -

es sin ningún género de dudas, donde más peticiones se han presentado) la Dirección de esta Empresa nos manifestó que le era imposible atender con el apremio de tiempo que se le exigia las innumerables peticiones que sus obreros le presentaban y apuntaba como solución, el fijar unos aumentos de carácter general a todos los obreros de la fábrica. Hubimos de manifesa tar a ésta que la solución en este caso dependería del volúmen de dichos aumentos y que, además, entendíamos nesetros que los aumentos habrían de limitarse a aquellos obreros que tuviesen salarios bajos, cuales son peones y obreros profesionales, indicándosenos por parte de la Empresa, que éllo les parecía justo y razonables; pero que forzosamente habría de tenerse en cuenta, el que la generalidad de las peticiones prevenían de aquellos talleres de producción en que existen salarios relativamente altos.

En gestiones con otras Empresa, se ha hablado también, de una manera incidental, de la necesidad de mejorar los salarios de los obreros, pudiondo observar por nuestra parte, que éllo estaba en el ánimo de las Empresas como un hecho inevitable. Estos hechos indujeron al Comité, a pensar en que la solución a las múltiplos peticiones de aumento de salarios existentes, podría sor la de solicitar directamente a la clase patronal de nuestra industria, un aumento general, para de esta forma evitar el posible riosgo de una desbandada entre nuestros militantes o un desbordamiento de la organización por parte de los mismos. Consideraba y sigue considerando este Comité, que la única justificación anto la clasa patronal de esta petición, podría ser la falta extraordinaria de capacidada adquisitiva del obrero, en relación con la carestía de la vida y admitiendo éste, forzosamente habríamos de pensar que este argumento no servidan aquellos casos de los otreros que por trabajar particularmente en talleres de producción de las industrias siderúrgicas, perciben unos salarios muy superiores a la generalidad del resto de los obreros de la industria. Por tal motivo se pensó desde el primer momento en que los aumentos de salario fueran sobre los jornales bajos y para atenuar en lo posible el riesgo que supone el posible descontento que habrían de sufrir los obreros de salarios altos; al no corresponderles mejora alguna; se estimó prudente el que la elevación fuera sobre los mínimos existentes actualmente en las dorunciadas Basos de Trabajo.

Esta idea que apuntamos creyé conveniente el Comité ponorla en práctica antes de la discusión del Contrato de Trabajo, puesto que
llevaría muchisimo tiempe la elaboración del ante-proyecto su discusión on
en el Jurado Mixte y por tanto su aprobación. El procedimiento estimado
más viable en esto caso, considera el Comité que es el de prosentar esta
reclamación directamente a la clase patronal. Ha estudiado también el Comité, la conveniencia o no de plantear esta reclamación sólamente nuestro
Sindicato e conjuntamente con los Solidarios Vascos y la C. N. T. En los
debates que en el seno del Comité produjeron estos propésitos, puede de cirse que se desmenuzaren los pres y contras que se presentahan en el hecho de ir solos o con etras organizaciones, que sin que per se haya decidido ni un un sentido ni en etro.

Después de la exposición apuntada, el compañero LOPEZ indica que se va a poder a discusión: Si procede o no solicitar un aumento de salario; cuantía de éste; procedimiento de la petición y si las peticionenes ha de hacerlas sólamente nuestro Sindicato o conjuntamente con otras organizaciones obreras.

MTOTA -- (BARACALDO) Dice que esta reunión ha sido convocada de una forma anómala, pues se da la circunstancia que por descenecer el problema a discutir, no trae criterio de Junta Administrativa y que estima que el Comité debía haber enviado un orden del día para discutirlo en asamblaas, por entrañar el asunto un riesgo para la organización.

ALDAY. - (PORTUGALETE) Esto compañero aduce los mismos razonamientos quo el compañero MIOTA, pues dice que como no trae critério de la Administrativa, -por desconocer esta el asunto a tratar- se limitará a opinar como 201/13 un miembro federativo del Sindicato, absteniéndose de votar determinación panguna.

DTAZ. - (BARACALDO) Mañifiosta quo como delogado al Provincial, so ha - lla revostido de la suficiente autoridad para opinar en el problema que plantea el Comité, hasta el extremo de que considera quo aún como simple federado se encuentra en la obligación de exponer su criterio para tra - tar de buscar una solución al interesantísimo problema que plantea el Comité y estima que en su caso se encuentran los restantes compañeros reunidos.

EXPOSITO.- (COMITE) Después de algunas consideraciones tendiendo a poner de manificato la importancia del problema a debatír, considera que no es posible dar de lado este asunto por escrúpulos más o menos legalista.

ALDAY. - (PORTUGALETE) Interviene nuevamente y manificata que él está dispuesto a exponer su criterio como federado; pero no a corror con la responsabilidad que supone tomar acuerdos concretos, pues erce éllo se ría sentar un precedente funesto para el futuro de la organización.

PTOO. - (BTLBAO) Esto compañero interviene y dice debe entrarse a discutir do lleno el problema planteado, sin perjuicio de que en definitiva se tomen acuerdos en firmo después de una nueva consulta a las Juntas Administrativas, abordando el problema en su aspecto general a continua ción.

EXPOSITO. (COMITE) Manificata que no se puede eludir el problema plan teado, puesto que os una realidad innegable, y que al tratar de resolver lo el Comité se encuentra dudoso en algúnos de sus extremos en cuanto al los procedimientos a empleat para solucionarlo y que por tanto, lo veradadoramente importante, es que todos los compañeros presentes, expongan su opinión al objeto de una mayor orientación para el Comité y a fin de marcar las directrices a seguir.

ALDAY.- (PORTUGELETE) Propone este compañero el que en la presente reu nión se discuta el problema expuesto al solo objeto de que sirva de e orientación al Comitó.

IDPEZ. (COMITE) Al objeto de que ningún compañero pueda supener que e el presente sistema, es ir en contra del régimen de democracia de nuestrata organización, ha de recordar que la elaboración de nuevo proyecto do contrato de Trabajo, se está haciendo en forma tal que permite tener intervención en su discusión a todos los federados de nuestro Sindicato y que si en el caso presente se ha limitado el problema que se debate, al conocimiento del reducido número de compañeros en está reunión, es como consecuencia de que la más elemental medida de discusión, aconseja dar la menor publicidad posiblo a los propósitos del Comité. Advierto tambián que el Comitó gestiona y ha gestionado en todo momento, la consecución de mojora para distintes Departamentos de la generalidad de las fábricas sin más preámbulos que el de solicitarlo los compañoros interesados por mediación de las Juntas Administrativas de sus respectivas Secciones y el caso planteado, en definitiva, no es ni más ni menos que una reclamado ción de aumento de salario para determinada perción de trabajadores de nuestra industría.

SABATELL .- (COMITE) Dice que la proposición del compañero ALDAY, dejaon mala situación al comité y argumenta tendiendo a demostrar lo que afirma.

EGUSQUIZA. - (DURANGO) Manifiesta que debe autorizarse al Comité para que éste aborde la solución del problema planteado en la forma que estime más conveniente para los intereses de la organización.

MTOTA.- (BARACALDO) Pregunta en qué ha de consistir los procedimientos a emplear para la demanda de aumento de salarios, en el supuesto de que ésta se apruebe.

246/13 ALDAY.- (PORTUGALETE) Propugna por que so ponga a votación la proposicion anteriormento hecha por el mismo.

EXPOSITO .- (COMITE) Dice que los dologados al Comité Provincial tienon una autoridad y una personalidad que les pormite intermenir con criterio personal en cada probdema planteado y que la solución en este caso, podía sor en que sin perjuicio de que intervengan en la discusión todos aquellos compañoros que representan a las Juntas Administrativas, si en algún caso so produjera votación, interviniondo sólamente los delegados al Provincial. SAIZ -- (SESTAO) Manifiesta que al recibir la circular del Comité Ejecu tivo, la Junta Administrativa de su Socción al parecer no la interpreto en su verdadero sontido, puesto que él no siendo nombrado por la asamblea general, en este caso puedo decirso que os una representación de la Junta Administrativa la suya. FERNANDEZ. (LEJONA) Manifiesta también este compañero, que como ha acudido a osta reunión sin conocer el orden del día, se encuentra en la imposibilidad de dar un criterio certero, pues había de ser improvisado. DIAZ - (BARACALDO) Mace este compañero, que a su juicio y sin ningún a género de dudas, estima que el Delegado al Provincial es el último nom brado, bien sea en el año 34 que en el año 36. RUIZ - (COMITE) Argumenta tendiendo a demostrar cómo la representación del vocal del Comité Provincial, es netamente personal y que por tanto con tal responsabilidad tiene el derecho y el deber de intervenir en todo momento que estime influir acertadamente con su criterio. PEREZ .- (EL VALLE) Manifiesta debe darse de lado toda discusión de carácter legalista y entrar a discutir el fondo del problema que es lo ver daderamento esencial, puesto que se está dando muchas vueltas al caso. Después de intervenir los compañeros SAN MIGUEL, de Erandio, DIAZ y ALDAY, MIOTA propone propone se ponga a votación la proposición del compañoro ALDAY. Puesta a votación la proposición del compañero ALDAY (que acla rada por ól, literalmente dice lo siguiente: "Que se tenga en cuenta y se haga constar, que solamente es una orientación para el Comitó.") Vo tan en pro los compañeros, Manuel VARELA de Alonsotegui, Blas MIOTA de
Baracaldo, Lucio BERMEJO y Máximo MANCHA de Dos Caminos, Santos FERNANDEZ
y Abel GOMEZ de Lejona, Justo GIL y Severiano PRADO de Santurce y el pro
ponente, compañero ALDAY de Portugalete; haciándolo en contra todos los demás compañeros, a excepción del compañero MACARTO BARANANO de Portuga-A continuación se pone a votación si procede o no tomar acuerdo con la responsabilidad de cada uno en la rounión de que so trata, aprobándose ésta con los votos de Lejona, Dos Caminos, Santurco, Portugalete y el de Miota do Baracaldo. Acto seguido se pone a discusión si procede o no solicitar un aumento do salario y después de algunas intervenciones en sentido aclara torio, por unanimidad se apruoba la conveniencia se solicitar peticione s de aumento do salario. A continuación el compañoro Secretario da lectura a un projecto de aumentos que ha estudiado proviamente el Comité y que os el siguiente: 246/13

RELACION DE SALARIOS MINIMOS ACTUALES DE LAS INDUSTRIAS DE SIDERURGIA METALURGIA Y DERIVADOS DE VIZCAYA, CORRESPONDIENTES A UNA JORNADA DE TRABAJO SE SIETE HORAS VEINTE MINUTOS, AUMENTOS QUE SE SOLICITAN Y SALARIO MINIMO A ESTABLECER CON DICHOS AUMENTOS Y EN IDENTICA JORNADA.

APRENDICES	-		
	Salario actual.	Aumento que se solicita.	Salario a fijar.
En el 1º año 2º " 3º 4º " 5º 4º " 7º " 8º "	2,00 Pts. 3,00 " 4,00 " 5,00 " 6,00 " 7,00 " 8,00 "	0,50 Pts. 0,75 ** 1.00 ** 1,25 ** 1,50 ** 2,00 ** 2,25 **	2,50 pts. 3,75 ** 5,00 ** 6,25 ** 7,50 ** 8,75 ** 10,00 ** 11,25 **
OFICIALES	•	- M.	
De 3a ,, 2a ,, 1a	10,00 ** 11,00 ** 12,00 **	2 50 ** 2 50 ** 2 50 **	12,50 w 13,50 w 14,50 w
PINCHES ORDINARIOS	· =		,
Edad			7:3
/ los 14 años. " " 15 " " " 16 " " " 17 " " " 18 " " " 20 " " " 21 " " " 22 " " " 23 "	2:00 " 2:50 " 3:00 " 3:50 " 4:50 " 4:50 " 7:75 " 7:00 " 8:00 " 8:00 "	0.75	2,75 " 3,25 " 4,00 " 4,50 " 5,75 " 7,00 " 8,50 " 9,50 " 10,50 "
PEONES ORDINARIO	g (Metalorgic	os y Siderúrgicos.)	
Metalúrgico	8,00 »	2,50 **	10,50 "
Siderurgica de entrada	8,00 "	2,50 *	10,50 *
Siderorgico al año	9,00 »	1,50 *	10,50 *
PINCHES DE CLASE.	WANAS		E G.N.A.
A los 14 años. "" " 15 " " " 16 " " " 17 " " " 18 " " " 19 " " " 20 "	3.00 ** 3.50 ** 4.00 ** 4.50 ** 5.50 ** 6.75 ** 8.00 **	0.75 " 0.75 " 1.00 " 1.25 " 1.50 "	3.75
13 "	8,00 ** 9,00 ** 9,00 **	1.50 » 2.00 » 2,50 »	10,50 " 11,00 " 11,50 "

PEON ESPECIALISTA .-

Salario actual.	Aumento que se solicita.	Salario a fijar.		
9,00 pts.	2,50 pts.	11,50 pts.		

PERSONAL BEMENINO .- (Indus trias férricas y no férricas.)

HI	purimento y decapa					
Er	1.9 año	3;00	30	0;75 *	3,75	**
	20 "	3,50	331	1,00 "	4,50	>>
	32 "	4,00	931	1,60 *	5,00	22
	40 11	4:50	992	1,25 *	5,75	29
	550 m	4,50 5,25 6,00	*	1,25 **	6,50	260
		6 00	30	41,50 »	7,50	39
N	69 337	0,00	- 407	2,00	.,,	
				•		
E	n máquinas.				7 .	
				a bear	7 . 75	
Er	1 1º año	3,00	140	0;75 · **	3,75	33-
	, 20 "	3;50	99	1,00 ***	4;50	386
	32 "	4,00	3.05 F	1,00 **	5,00	9:91
	, 42 ,,	4,50	23	1,25 ***	5,75	187
	, 5Ω »	5,00	30	1,50 "	6,50	29
	1 0 4 "	0,00		_,	agu -	

EN TRABAJOS SECUNDARIOS . ;

(Bruñidoros, barnizadores, separadores y trabajos de almacón)

		,					and the second second	
En	7.0	año.	3,00	3.01	0:75	110	3,75	
		200	3,50		1,00	389	4,50	331
		>>	4,00		1,25	1,35	5,25	235
	41 21	336	4.50		1,50		6,00	330

EN INDUSTRIAS FERRICAS .-

Siderúrgicas y Metalúrgicas.

				•			
6	,00	301	•	1,50	19	7,50	39

de la tarde.

246/13

A E

ARCHIVOS

A la hora fijada da comienzo nuovamente la reunión, po - niéndose a discusión los detalles en cuanto a la cuantía y extensión del aumento que ha de solicitarse.

PEREZ .- (EL VALLE) Propono se supima la categoría de oficial de 3ª.

SANCHEZ. - (ORTUELLA) Argumenta en sentido do que el aumento debe ser un tanto por ciento sobre los salarios actuales.

GUTTERREZ .- (GUECHO) Propone sea un aumento general de 3 pts.

DMAZ. (BARACALDO) Dice que doduciendo por el estudio presentado por el comité, el promedio de aumento que se solicita, es de 1,50 pts. por lo que considera debe aprobarse tal como se ha presentado a las reunidos.

GUTTERREZ. (GUECHO) Dice que en muchos casos, el oficial de la tiene un salario superior que al mínimo que se pretendo establecer con el proyecto presentado per el Comité, por lo que opina que el aumento debe s or más elevado y refiriéndose de una manora particular al tratajo de los pinches en La Delta considera que los aumentos que se solficitan para los pinches en general, en sus edades bajas, es muy reducido, puesto que La Delta, por las particularidades del trabajo, los pinches de 14 y 15 años se ven obligados a realizar trabajos muy fuert tes.

FERNANDEZ - (LEJONA) Este compañoro estima procede hacer una reclama ción general, sin tener en cuenta sueldos, edades ni oficios.

GOMEZ.- (LEJONA) Se adhiere a las manifestaciones del compañero GU + TIMRREZ, por entender que el trabajo de La Delta, es una cosa muy particular y digna de tenerse en cuenta.

GARCIA. - (GUERNICA) Estima se incluya en las peticiones la desaparición de rebaja fijada para la 2ª y 3ª zona en relación con la 1ª.

PEREZ. (EL VALLE) Insiste en la necesidad de que desaparezcan las categorías existentes en oficiales y que además debe fijarse en todo caso como mínimo una peseta de aumento sobre los salarios que actualmente tieno cada obrero.

Dospués de intervenir diversos compañeros solicitando aclaraciones e expeniendo sus puntos de vista sobre el problema que se debato, intervienen algunos compañeros del Comité y aclaran que es decidido propósito de ésto, que los aumentos que so solicitan no afecten a aquellos obreros que por toner contratos especiales de trabajo, ta los como los llamados de prima, disfrutan un salario muy superior al del resto de los obreros que trabajan a base de jornal; pero que éstos se beneficiarán de este aumento en ocasión de que por cualquier contin gencia se vean obligados a trabajar a jornal y con éllo se podrá atenu nuar ēstas consecuencias que los afectados, particularmente las estiman calamitosas, en los casos como en el Horno Alto de Baracaldo, que -según noticias- va a ser parado, lo que implica el que unos 200 obreros de talleres de producción y, por tanto, con salarios un tanto elevados, hayan de ir al movimiento a percibir el salario de peón en general, pero que, -desde luego- en aquellos casos en que se trabaja a prima y que por ser ésta reducida el aumento que ahora pudiera conseguirse en el sa lario-baso, robasara al que disfrutan estos obreros, es indudable que éllo justificaría una renovación en la prima. Dicen también que no es posible tener en cuenta en este aumento que se pretende solicitar, aque llas particularidades expuestas por distintos compañeros. puesto que eso corresponderá ser discutido en ocasión en que lo sean las Bases de Trabajo y que hay que tener en cuenta que las peticiones se refieren al salario del peón y del obrero profesional no sujetos a prima y que para evitar la diferencia que supondría el paso de aprendiz a oficial, o de pinche a peón, es por lo que en la escala de salarios de éstes se ha fi jado unos proyectos de aumento escalonado.

Expuesto lo que antecede, se aprueba el proyecto presentado por el Comité, con los votos unánimes do los reunidos, excepto el del compañero ALDAY que se abstiene.

-

Se procede discutir el procedimiento a seguir por el Cin dicato, para tratar de conseguir los aumentos fijados y el Comité explica que considera debe solicitarse estos aumentos directamente al Centro Indus trial, como representación de la clase patronal de nuestria indus tria, presentando los oficios de huelga en el caso do que este organismo tratara de rehuir nuestra petición, pues así de esta forma obligaría mos al Gobernador Vivil y Delegado de Trabajo, a intorvenir a fin de buscar una solución al problema planteado.

ALVAREZ. - (COMITE) Manifiesta que al tratar este caso en el seno del Comité, expuso su criterio favorable a que dichos aumentos sean gestionados en el seno del Jurado Mixto, pues considera que el procedimiento acordado por el Comité, tiene sus riesgos.

DIAZ - (BARACALDO) Dice que el procedimiento a seguir en este caso, ha de ser el más rápido siempre que sea legal.

ALDAY. - (PORTUGALE TE) Encuentra justificada la posición sostenida por el compañero ALVAREZ y en tal sentido aduce algunos argumentos.

MIOTA.- (BARACALDO) El caso es tan grave -dice- que cree deben ser l las asambleas de las Secciones, quienes hayan de solucionar este asunto.

EXPOSITO. - (BARACALDO) Manifiesta que, indudablemente, la posición có moda para el Sindicato, sería la de someter el asunto al Jurado Mixto, si la situación en que vivimos fuera normal y por tanto sin apremios de ningún orden; pero es preciso recordar el deseo unánime, no sólamente de los trabajadores en general, sino de los propios organizados de nues tro Sindicato, de mejorar su situación económica, como es buena prueba de éllo la cantidad de peticiones de mejoras cruzadas por mediación de las distintas Secciones de nuestro Sindicato.

PICO .- (BILBAO) Interviene en forma al compañero EXPOSITO.

ALVAREZ. - (COMITE) Insiste nuevamente con argumentos tendiendo a de - fender sus puntos de vista y dice que sería bochornoso para el Sindica- to si la Federación estima en contrario de declarar la huelga.

ALDAY. - (PORTUGALETE) Argumenta también en sentido favorable a que las peticiones que discutimos se hagan por mediación del Jurado Mixto.

AARON.- (COMITE) Dice que si estuviéramos en un período normal, no ca be duda que el compañero ALVAREZ tiene razón; pero hay un hecho real y es que el Sindicato tiene de la mayoría de sus Secciones, unas reclamaciones de tipo general y además existe el peligro de que otros elementos se aprovechen.

EXPOSITO. - (COMITE) Rebasa lo anteriormente expuesto por los compañeros ALDAY y ALVAREZ y dice que antes de hacer públicas las peticiones, el Sindicato habría de consultar con la Federación,

HORMAECHEA .- (BERMEO) Propone se ponga a votación el asunto.

Con la abstención de Lejona, Baracaldo, Portugalete y Guernica, se aprueba el procedimiento indicado por el Comité, para gestionar el aumento de salarios indicado.

246/13

LOPEZ da cuenta del último punto a discutir, que consiste en que estas peticiones se han de hacer conjuntamente con otras organizaciones o sólamente nuestro Sindicato. Dice que el Comitó ha examina do los pros y contras que puede tener y ver si nos conviene ir o no ir con otras organizaciones, o, en caso contrario, dar un amplio voto de confianza al Comitó, para que a la vista de los inconvenientes que puedan surgir, obre en consecuencia.

AMUCHATEGUI.- (BILBAO) Manifiesta que es norma de siempre en Vizcaya, hacer sólamente nuestro Sindicato las peticiones; pero a pesar de óllo e cree que se debe mandar una carta a estas organizaciones, dándolas cuen ta de lo que pretendemos.

GIL.- (SANTURCE) Dice que extraoficialmente sabe que la C. N. T. esta confeccionando unas Bases do Trabajo únicas y estima que si ol Sindicato no cuenta con éllos, se pondrán en contra de éste.

EGUSQUIZA.- (DURANGO) Manifiesta que en este caso se ve obligado simplemente a exponer la situación de Durango, pues en dicha localidad, en caso de verse obligado a acudir a un movimiento, sólamente podrán responder de los organizados en nuestro Sindicato, que en ésta son en número muy inforior a los pertenecientes a Solidaridad de Trabajadores Vascos.

DIAZ. - (BARACALDO) Este compañero entiende, que una vez que nuestro Sindicato haya decidido presentar las peticiones, debe solicitarse a este fin la colaboración de las demás organizaciones obreras; pero que, desde luego, el solicitar esta colaboración no suponga el que de estas organizaciones nos sirvamos de muletas.

GIL.- (SANTURCE) También hace saber este compañero, que la C.N.T. co corre el rumor de que el sindicato no les ha de dar participación en la confección de las nuevas Bases, por lo que en las que éllos están confeccionando, se determinan unos salarios de 18 pts. para el oficial y 14 para el peón.

GARCIA. - (GUERNICA) Al igual que lo que opina el compañero EGUSQUIZA. de la Sección de Durango, aboga porque se vaya con los Solidarios con juntamente, pues en aquella zona la gente no está tan preparada como por ésta y que además se tenga en cuenta la huelga que aún no haca mucho tiempo se declaró en dicha localidad.

ALDAY.- (PORTUGALETE) Hace un restmen de la asamblea celebrada en Portugalete para nombrar la Comisión que ha de estudiar un nuevo proyecto de Bases, así como que la C.N.T. no tiene etro objeto que llevarse a las masas, colocándones en situaciones -la mayoría de las veces- muy difíciles de salvar y opina que en cuanto al estudio del nuevo Contrato de Trabajo, no tenemos por qué darles participación en el estudio de las mismas.

DIAZ: - (BARACALDO) Por el contrario, estima debe dárseles participa - ción.

SANTOS.- (LEJONA) Dice que debe dárseles participación a estos clémentos; pero siempre que el Sindicato lleve la controlación de las peticiones, o, en todo caso, dar al Comité la confianza que solicita.

LOPEZ. - (COMITE) Hace manifestaciones haciendo ver a los reunidos el poligro que pudiera caber en la desconsidoración que se tendría a la C. N. T. en contrario de que si los tuviérames a la vera, pues dice que en diversas gestiones que se han hecho conjuntamente con estos elementes siempre es el Sindicato quien lleva la Dirección de la gestión, limitán dose éstos -en la mayoría de los casos - a escuchar.

SANTOS. - (IEJONA) Dice que si el llevar a estos el montos a la vera del Sindicato, acallaría las complicaciones que pudieran presentarse en contrario, que está conforme; pero que la egemenía del movimiento debellevarla el Comitó Ejecutivo, así como que la personalidad de la organización impore.